

REGISTRE D'ENTRADA DE DOCUMENTS			
<input checked="" type="checkbox"/> AJUNTAMENT	<input type="checkbox"/> PATRONAT	<input type="checkbox"/> OAGIEM	
 AJUNTAMENT DE SANT ESTEVE SESROVIRÈS	DATA	NUMERO	
	- 5 OCT. 2010	9030	
PLA DE TRÀMIT	S	LLIBRAT	CODI INTERN
S'INFORMA A	A	LLIBRAT	

Alegaciones al Proyecto de acondicionamiento del Campo de Fútbol

Jordi BORRELL ALONSO, con DNI. 38.474.607-T y domicilio en Sant Esteve Sesrovires (Barcelona), C/de la Creu, nº 30 teléfono 93.771.44.09, como regidor y portavoz de la ENTESA PER SANT ESTEVE-EPM y

Andrés GARCIA DEL FRESNO, con DNI. 39.632.401-C con domicilio en Sant Esteve Sesrovires (Barcelona), Av. Francesc Macià, 24 y teléfono 93.771.32.77, como coordinador de la ENTESA PER SANT ESTEVE-E.P.M.,

EXPONEMOS:

Que a través del DOGC nº 5709 del 7-09-2009, nos hemos informado que en sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Municipal del 1-09-2010, han aprobado inicialmente el Proyecto de acondicionamiento del Campo de Fútbol por un importe de 1.015.991 euros, ya que Uds. no han informado hasta la fecha a los demás grupos municipales en ningún pleno del ayuntamiento.

Que según dicho DOGC el Proyecto está a disposición de la población durante un plazo de 30 días, por ello no es legal que se hayan iniciado las obras sin que se haya hecho su aprobación definitiva.

Que no hemos recibido información oficial hasta la fecha sobre, a que empresa y en que condiciones han adjudicado las obras.

Que hemos observado que para hacer las obras se han talado un buen número de árboles situado en el área adyacente al Campo de fútbol.

Que en este momento de crisis económica, consideramos desproporcionado el gasto en ese Proyecto de remodelación y máximo si el mismo no da solución a la falta de dimensiones mínimas reglamentarias del Campo de fútbol, reguladas por FIFA, con el agravante añadido de que no se haya encargado su concreción al personal técnico de Sant Esteve que a buen seguro lo habrían concretado a mejor precio.

Que por los motivos enumerados la Entesa le solicitó en el ayuntamiento el 24-09-2010 con registro de entrada nº 8559 ver, dentro del plazo de exposición pública del expediente, toda la documentación aprobada del Proyecto y de la Adjudicación de las obras, sin que hasta la fecha hayamos recibido respuesta.

Por todo ello presentamos las siguientes **ALEGACIONES**:

1. Que se revise el proyecto con los arquitectos y técnicos especialistas de Sant Esteve Sesrovires, para ver si es posible su modificación y/o reducción de gastos.
2. Qué el Secretario del ayuntamiento haga un Informe oficial sobre si es legal que se hayan iniciado las obras sin que el Proyecto esté definitivamente aprobado.
3. Que se informe por qué no han modificado los edificios existentes de bar y vestuarios, reformándolos y ampliándolos, lo cual hubiera tenido un menor gasto. Lamentamos que esto no pueda ser ahora un Proyecto firme de remodelación debido a que Uds. han mandatado iniciar las obras antes de la aprobación definitiva del Proyecto y ya han derribado los mencionados edificios.
4. Que se cumpla la Ordenanza Municipal de Protección del Arbolado concretando en el Proyecto la reposición de la cantidad de árboles que se han de quitar y de los que ya han sido talados.



Jordi Borell Alonso
Portaveu de l'Entesa per St. Esteve-E.P.M.

Sant Esteve Sesrovires, 5 de octubre de 2010



Andrés García del Fresno
Coordinador de l'Entesa per St Esteve-EPM

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT ESTEVE SESROVIRÈS